

Precios de suscripción

EN LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 5'00
 Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea 0'80

Precios de suscripción

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 6'25
 Número suelto..... 0'25

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excelentísimo Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII, (q. D. g.) S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Gobernación

Dirección general de Administración

La Alcaldía de Carbonero de Ahústín (Segovia) comunica a esta Dirección general que, como resultado del concurso verificado para proveer la Secretaría vacante del Ayuntamiento, el Pleno de dicha Corporación, en sesión extraordinaria celebrada en 16 del mes de Marzo corriente, nombró Secretario en propiedad a D. Valentín Gil Encinas, Secretario excedente por agrupación del pueblo de Otones, en la misma provincia.

Madrid, 26 de Marzo de 1925.—El Director general, Calvo Sotelo.

(Gaceta del 30 de Marzo de 1925.)

REAL ORDEN

Dispuesto por el artículo 2.^o del Estatuto provincial que en el plazo de dos años se proceda por el Gobierno a rectificar la vigente división territorial provincial.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que durante el plazo de seis meses, a partir del 1.^o de Abril próximo, se abra una información pública, a la que podrán acudir las Diputaciones provinciales, los Ayuntamientos y toda clase de Corporaciones y entidades representativas de intereses públicos, exponiendo las alegaciones y pretensiones que consideren convenientes elevar al Gobierno con aquel motivo. La información podrá ser presentada en los Gobiernos civiles de las provincias y en el Ministerio de la Gobernación.

Lo que de Real orden comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 30 de Marzo de 1925.—El Subsecretario encargado del despacho, Martínez Anido. Señores Gobernadores civiles.

(Gaceta del 1.^o de Abril de 1925.)

Administración de Rentas públicas de la provincia de Segovia

1248

Legitimación de roturaciones arbitrarias

Se han presentado en la Delegación de Hacienda de esta provincia, las siguientes solicitudes de legitimación de propiedad por las personas y en los pueblos que se indican:

4. Don Tiburcio Montejo Aparicio. Tres tierras en el término municipal de Ayllón y en el paraje denominado «Los Llanos», perteneciente a los propios del pueblo. La 1.^a, al sitio llamado «Término del Rebarco», tiene por linderos, al N. y O., tierras labrantías del término de Cenegro; S. y E., la cañada; su extensión es de 58 áreas, 95 centiáreas. La 2.^a, al sitio «Carril de Bartolón» que la dividen las suertes en dos pedazos, y linda al N. y O., con terreno liego; S. y E., con el Carril; su extensión es de 19 áreas, 65 centiáreas. La 3.^a, al sitio «Ladera del Salegar»; linda al N., con terreno de Jacinto Arribas, al E., con terreno de Pedro Buquerín; al S. y O., con terreno liego.

5. Don Anastasio Bermejo Crespo. Dos tierras en el término municipal de Ayllón y en el paraje denominado «Los Llanos» perteneciente a los propios del pueblo. La 1.^a, al sitio dicho «Llano de la tenada quemada»; linda al N., con Julián Crespo, Modesto Arribas, Silverio Ruiz y Ambrósio Arribas; al E., con terreno de Timotea Martín; al S., de Basilio Vázquez y ladera de Llanos de Lloret, y al O., con Basilio Vázquez; su extensión es de 50 áreas. La 2.^a, al sitio del Llano tercero; linda al N., con erial; al E., con Julián Crespo; al S. con erial y lote de Marcos García, y O., erial; su extensión es de 30 áreas.

6. Nicasio Acebes Herrera, siete tierras en Valledado de los propios del pueblo. La 1.^a, a la Fuentesilla, de 9 áreas; linda S., camino; M., Anselmo Vicente; P., Alejandro Velasco; N., Mariano Vega. La 2.^a, a la Cañadilla, de 5 áreas; linda S., Ángel de la Calle; M., Mariano Vega; P., Cándido Cuéllar; N., camino. La 3.^a, a la Vega, de 9 áreas; linda S., Sinfioriano Vicente; M., prado; P., Felipe González; N., José Gómez. La 4.^a, al Hoyo, de 18 áreas; linda S., Martín González; M., camino; P., Ángel de la Calle; N., Guillermo Baeza. La 5.^a, a la Fuentona, de 27 áreas; linda S., Nicolás Muñoz; M., Modesto Acebes; P., el mismo; N., Arturo Vicente. La 6.^a, al camino de Enmedio, de 9 áreas; linda S., Anas-

tasia Muñoz; M., camino; P., María González; N., cañada. La 7.^a, a la Vega, de 5 áreas; linda S., Guillermo Baeza; M., camino; P., Francisco Herrera; N., Miguel Fraile.

7. Juan Acebes Montero, cinco tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, al camino de Enmedio, de 27 áreas; linda S., Calixto del Ser; M., caz; P., Eusebio Muñoz; N., cañada. La 2.^a, al mismo pago, de 13 áreas; linda al S., Eusebio Muñoz; M., caz; P., Mariano García; N., cañada. La 3.^a, al Igido, de 13 áreas; linda S., camino; M., camino; P., caz; N., Tomás Muñoz y otros. La 4.^a, al Corral de Teja, de 27 áreas; linda S. y M., Gregorio de la Calle; P., camino; N., Pablo Pascual. La 5.^a, a Chorrobarró, de 9 áreas; linda S. y M., Toribio Herrera; P., Mariano Gómez; N., caz.

8. Vicente Alvarez Baeza, cinco tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a las Negreas, de 9 áreas; linda S., José Gómez; M., un caz; P., Víctor del Ser; N., camino. La 2.^a, a Cuesta Redonda, de 9 áreas; linda S. y N., un caz; M. y P., Cecilio San Miguel. La 3.^a, al mismo pago, de 9 áreas; linda S., Alejandro Velasco; M., un caz; P., Benito Arranz; N., un caz. La 4.^a, a la Tinadona, de 6 áreas; linda S., Victoriano Baeza; M., un caz; P., Eustasio Baeza; N., un caz. La 5.^a, al mismo pago, de 9 áreas; linda S., Nicasio del Ser; M., Clemente Cuéllar; P., Benito Baeza; N., cañada.

9. Celedonio Alvarez Carretero, dos tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, al Hoyo, de 19 áreas; linda S., un caz; M., Anastasia Muñoz; P., Cañada; N., Anastasia Muñoz. La 2.^a, a la Vega, de 18 áreas; linda S., Sinfioriano Muñoz; M., prado; P., Clemente del Ser; N., Marcelino Aranda.

10. Lorenzo Antón Martín, tres tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a la Fuentona, de 9 áreas; linda S., Demetrio de la Calle; M., carretera; P., cañada; N., Sinfioriano Muñoz. La 2.^a, por bajo de la Vega, de 9 áreas; linda S., Sinfioriano Muñoz; M., Paulina Antón; P., Pedro Pascual; N., prado. La 3.^a, a la Cuesta Redonda, de 9 áreas; linda S. y M., Cecilio San Miguel; P., Pedro Cuéllar; N., María González.

11. Basilio Antón Muñoz, una tierra en Valledado, de los propios del pueblo, al camino de la Puente caída, de 18 áreas; linda S. y M., Hros. de José Cuéllar; P., Benigno del Ser; N., cañada.

12. Ignacio Aranda Gascón, cinco tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, al camino de Enmedio, de 9 áreas; linda S., Víctor

Sacristán; M., Sinfioriano Aranda; S., Anastasia Muñoz; N., Cecilio San Miguel. La 2.^a, al mismo pago, de 9 áreas; linda S., Benito Baeza; M., Clemente Cuéllar; P., Pedro Aranda, N., cañada. La 3.^a, a las Negreras, de 9 áreas; linda S., Cándido Cuéllar; M., Valentín Fraile; P. y N., Sotero Herrero. La 4.^a, al mismo pago, de 18 áreas; linda S., Toribio Muñoz; M., camino; P., Nicasio del Ser; N., Sotero Herrero. La 5.^a, a la Fuentona, de 18 áreas; linda S., Sotero Herrero, M., camino; P., el prado; N., Mariano García.

13. Jesús Aranda Gascón, cinco tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a las Negreras, de 9 áreas; linda S., Pedro García; M., camino; P., Cecilio San Miguel; N., Anselmo Vicente. La 2.^a, a la Cañadana, de 9 áreas; linda S., Elías Arranz; M., Pablo González; P., Benito Arranz; N., cañada. La 3.^a, a la Huerta del Fraile, de 9 áreas; linda S., prado; M.; Herederos de Eustasio Sacristán; P., Jesús Aranda; N., Eugenio Montero. La 4.^a, a la Vega, de 9 áreas; linda S., Eustasio Baeza; M., Pablo González; P., Benigno del Ser; N., el mismo. La 5.^a, al Hoyo, de 9 áreas; linda S., Hipólito Gómez; M., Cándido Cuéllar; P., camino; N., camino.

14. Marcelino Aranda Gascón, cinco tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, al camino de Enmedio, de 9 áreas; linda S., Sergio Cuéllar, M., Toribio Muñoz; P., Isidro Rodríguez, N., Andrés Acebes. La 2.^a, a la Vega, de 9 áreas; linda S., Sinfioriano Muñoz; M., Eulogio Herrera; P., un caz; N., camino. La 3.^a, a la Talanquera, de 18 áreas; linda S., camino real; M., camino de Portillo; P., Bernardino Muñoz; N., camino real. La 4.^a, al mismo pago, de 9 áreas; linda S., camino; M., P. y N., Federico Sáez. La 5.^a, a la Vega, de 18 áreas; linda S., Félix Fraile; M., Antonio Díez; P., Florentino de la Calle, N., Toribio Herrera.

15. Pedro Aranda Gascón, cuatro tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a la Tinadona, de 9 áreas; linda S., Ignacio Aranda; M., Ramón Cuéllar; P., Serapio Muñoz; N., cañada. La 2.^a, al camino de Enmedio, de 9 áreas; linda S., Isidro Rodríguez; M., Ignacio Montero; P., Anselmo Vicente; N., Toribio Fraile. La 3.^a, a Cuatro Caminos, de 18 áreas; linda S., Arturo Vicente; M., cañada; P., Modesto Acebes; N., Martín Giménez. La 4.^a, a la Vega, de 5 áreas; linda S., caz; M., camino, P., Crescencio Fraile; N., caz.

16. Sinfioriano Aranda Gascón, sie-

te tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, al camino de Enmedio, de 17 áreas, 20 centiáreas; linda S., Toribio Fraile; M., Anselmo Vicente; P., Julita Muñoz; N., Valentín Muñoz. La 2.^a, al camino de la Silla, de 12 áreas, 90 centiáreas; linda S., camino; M., Félix Fraile; P.; un caz; N., Pablo Lagunar. La 3.^a, al mismo pago, de 34 áreas, 90 centiáreas; linda S., camino; M., Pablo Lagunar; P., un caz; N., Román González. La 4.^a, al mismo pago, de 17 áreas, 20 centiáreas; linda S., camino; M., Román González; P., caz; N., Francisco Fraile. La 5.^a, al camino real, de 8 áreas, 60 centiáreas; linda S., María Montalvillo, M., Sinfioriano Muñoz; P., Elías Arranz; N., un caz. La 6.^a, a la Talanquera, de 34 áreas, 39 centiáreas; linda S., camino; M., Toribio Fraile; P., un caz; N., Eusebio González. La 7.^a, a Concaga, de 17 áreas, 20 centiáreas; linda S., laguna; M., Sinfioriano Aranda; P., caz; y N., Celedonio del Ser.

17. Toribio Aranda Gascón, cinco tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a la Ratonera, de 9 áreas; linda S., Francisco González; M., Sinfioriano Aranda, P., José Gómez; N., camino. La 2.^a, al camino de Enmedio, de 9 áreas; linda S., Herederos de José Sacristán; M., Ramón Jiménez; P., herederos de Fermina Gascón; N., Inocencio del Ser. La 3.^a, al camino de las Longueras, de 9 áreas; linda S., Amós Muñoz; M., Isidro Rodríguez; P., Saturnina Arranz; N., camino. La 4.^a, a Torre, de 9 áreas; linda S., Bernardino Muñoz; M., Pablo Muñoz; P., Nicolás Muñoz; N., camino. La 5.^a, a la Fuentona, de 5 áreas; linda S., Pablo Pascual; M., Modesto Acebes; P., Hipólito Gómez; N., camino.

18. Mariano Arranz Martín, dos tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a Yerbazal, de 18 áreas; linda S., Toribio Herrera; M., Sinfioriano Vicente; P., Ramón Cuéllar; N., Marcelino Aranda. La 2.^a, a la Silla, de 27 áreas; linda S., Mariano Escalante; M., Primo Lagunar; P., el mismo; N., Hos. de Nicomedes Arranz.

19. Lorenzo Arranz Muñoz, cuatro tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a los cuatro caminos, de 8 áreas; linda S. y N., Eugenio Fraile; M. y P., caz. La 2.^a, por bajo de la Vega, de 16 áreas; linda S., Camino; M., Nicasio del Ser; P., Caces; N., Benita Carretero; la divide el camino. La 3.^a, a la entrada del Hoyo, de 20 áreas; linda S., Camino; M., Jorge Vargas; P., Caz; N., camino del Cañuelo. La 4.^a, al Camino del Cañuelo, de 8 áreas; linda S., José Sacristán; M., Pedro de la Calle; P., Valerino Herrera; N., Camino.

20. Modesto Arranz Muñoz, cuatro tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a la Vega, de 18 áreas; linda S., Faustino Cuéllar; M., Martín González; P., Bernardino Muñoz; N., Pablo Muñoz. La 2.^a, por bajo de la Vega, de 18 áreas; linda S., Camino; M., Benigna López; P., Arroyo; N., Prado. La 3.^a, a la Fuentona, de 9 áreas; linda S., Cañada; M., Pedro Pascual; P., Jorge Vargas; N., Bonifacio Fraile. La 4.^a, al mismo pago, de 9 áreas; linda S., Cañada; M., Prado; P., Arroyo; N., Fructuoso Muñoz.

21. Víctor Arranz Muñoz, una tierra en Valledado, de los propios del pueblo, sita en Torre, de 54 áreas; linda S., camino; M., Clemente del Ser; P., Cañada; N., Félix Fraile.

22. Benito Arranz Rosa, seis tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a las Negreras, de 9 áreas; linda S., Anastasia Muñoz; M., un caz; P., Víctor Sacristán; N., camino. La 2.^a, a la Ratonera, de 9 áreas; linda S., Pedro González; M., un caz; P., Pablo Lagunar; N., camino. La 3.^a, al mismo pago, de 27 áreas; linda

S., Bernardino Alvarez; M., un caz; P., Balbino Muñoz; N., Gregorio Fraile. La 4.^a, a la Vega, de 18 áreas; linda S., Conrado del Ser; M., Ciro Cuéllar; P., Juan García; N., Eusebio Fraile. La 5.^a, a la Silla, de 27 áreas; linda S., Saturnino Arranz; M., Juan Acebes; P., Martín Muñoz; N., Toribio Muñoz y otros. La 6.^a, al mismo pago, de 18 áreas; linda S., Eusebio González; M., río Cega; P., Gregorio Fraile; N., Gregorio Fraile.

23. Elías Arranz Rosa, cuatro tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a la Fuentona, de 6 áreas; linda S., Juan García; M., un caz; P., Jesús Aranda; N., Prado; La 2.^a, por bajo de la Vega, de 18 áreas; linda S., Sinfioriano Aranda; M., Sinfioriano Muñoz; P., Indalecio Gómez; N., Arroyo. La 3.^a, al camino de los Salineros, de 14 áreas; linda S., Elías Arranz; M., caz; P., Nicasio Vargas; N., camino del pago. La 4.^a, a la Fuentona, de 9 áreas; linda S., Pablo González; M., Cándido Cuéllar; P., Cañada; N., Francisco Lagunar.

24. Saturnina Arranz Rosa, tres tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a la Ratonera, de 18 áreas; linda S., Benito Arranz; M., Víctor Sacristán; P., Pablo Lagunar; N., camino. La 2.^a, a la Fuentona, de 9 áreas; linda S., Jesús Aranda; M., Sergio Cuéllar; P., prados; N., Benigna López. La 3.^a, en el Yerbazal, de 18 áreas; linda S., Ramón Cuéllar; M., Sergio Cuéllar; P., Cañada; N., Tomás Muñoz.

25. Saturnino Arranz Rosa, tres tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, por bajo de la Vega, de 9 áreas; linda S., caz; M., Francisco Lagunar; P., cañada; N., Tomás Muñoz. La 2.^a, al camino de Enmedio, de 9 áreas; linda S., Inocencio del Ser; M., Teribio Aranda; P., Mariano Cuéllar; N., Esteban Cuéllar. La 3.^a, a la Silla, de 9 áreas; linda S., Elías Arranz; M., Hos. de Calixto Arranz; P., Benito Arranz; N., Hos. de Vicente de Vicente.

26. Bernadino Arribas Sacristán, dos tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a la Fuentona, de 9 áreas; linda S., Prado; M., Remedios Arribas; P., Nicasio Acebes; N., Martín González. La 2.^a, a las Negreras, de 13 áreas; linda S., Felipe Herguedas; M., Paulina Antón; P., Toribio Muñoz; N., Sotero Herrero.

27. Eustasio Baeza González, siete tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a las Negreras, de 9 áreas; linda S., Angel Fraile; M., camino; P., Eduvigis Pascual; N., un caz. La 2.^a, al mismo pago, de 9 áreas; linda S., Ambrosio Sacristán; M., un caz; P., Segundo Iglesias; N., un caz. La 3.^a, a la Tenadona, de 9 áreas; linda S., Bernardino Alvarez; M., Cañada; P., Angel Fraile; N., un caz. La 4.^a, al camino de Enmedio, de 9 áreas; linda S., Ambrosio Sacristán; M., cañada; P., Angel Fraile; N., camino. La 5.^a, a la Fuentona, de 9 áreas; linda S., Segundo Iglesia; M., Cañada; P., Castor Fraile; N., un caz. La 6.^a, a la Vega, de 63 áreas; linda S., Libertor Zarzuela; M., Prado; P., Pedro Cuéllar; N., Eustasio Baeza. La 7.^a, al mismo pago, de 13 áreas; linda S., Saturnino Cuéllar; M., cañada; P., María Muñoz; N., camino.

28. Anastasio de la Calle Fraile, cuatro tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a las Negreras, de 9 áreas; linda S., Nemesio Cuéllar; M., Caz; P., Clemente Martín; N., camino. La 2.^a, a la Fuentona, de 5 áreas; linda S., caz; M., Mariano García; P., Prado; N., Estanislao Muñoz. La 3.^a, al mismo pago, de 9 áreas; linda S., caz; M., Simplicio Baeza; P., Prado; N., Felipe Pascual. La 4.^a, al mismo pago, de 5 áreas; linda S., Antonio

Díez; M., Cándido Cuéllar; P., Prado; N., Nicasio del Ser.

29. Eusebia de la Calle Fraile, dos tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, al hoyo, de 18 áreas; linda S., Anselmo Vicente; M., cañada; P., Cotara de la Mata; N., Paula Muñoz. La 2.^a, al Prado de la Vega, de 13 áreas; linda S., camino hondo; M., Sinfioriano Muñoz; P., Miguel Fraile; N., Gregorio Fraile.

30. Eugenia de la Calle García, una tierra en Valledado, de los propios del pueblo, sita al Yerbazal, de 9 áreas; linda S., Marcelino Aranda; M., Florentino de la Calle; P., Sinfioriano Vicente; N., Toribio Herrera.

31. Florentino de la Calle, una tierra en Valledado, de los propios del pueblo, sita al Yerbazal, de 9 áreas; linda S., Marcelino Aranda, M., Balbino Muñoz; P., Sinfioriano Vicente; N., Toribio Herrera.

32. Demetrio de la Calle González, una tierra en Valledado, de los propios del pueblo, sita al camino de las Longueras, de 36 áreas; linda S., Cecilio San Miguel; M. y P., camino; N., Federico Sáez.

33. Francisco de la Calle Muñoz, una tierra en Valledado, de los propios del pueblo, sita al Yerbazal; de 34 áreas, 10 centiáreas; linda S., caz; M., Sergio Cuéllar; P., cañada; N., Tomás Muñoz.

34. Benita Carretero Martín, cuatro tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a la Talanquera, de 18 áreas; linda S., un caz; M., Lorenzo Arranz; P., el camino real; N., caz. La 2.^a, a la Fuentona, de 5 áreas; linda S., Martín González, M., caz; P., Arturo Vicent; N., Arroyo. La 3.^a, al mismo pago, de 5 áreas; linda S. y M., camino; P., camino; N., un caz; la 4.^a, al camino de Enmedio, de 9 áreas; linda S., camino; M., Domingo Cuéllar, P., un caz; N., Mariano Vega.

35. Félix Carretero Martín, seis tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a la Vega, de 9 áreas; linda S., María Muñoz; M., cañada; P., Clemente Cuéllar; N., Ignacio Fraile. La 2.^a, al mismo pago, de 18 áreas; linda S., Hos. de Fermina Gascón; M., Prado, P., Martín González; N., Benigno del Ser. La 3.^a, por bajo de la Vega, de 26 áreas; linda S., Cándido Cuéllar del Ser; M., María Montalvillo; P., María Muñoz; N., camino del Hoyo. La 4.^a, al mismo pago, de 9 áreas; linda S., María Muñoz; M., María Montalvillo; P., Hipólito Gómez; N., camino del Hoyo. La 5.^a, a la cañada de la Fuentona, de 18 áreas; linda S., Clemente Cuéllar; M., Sinfioriano Aranda; P., Mariano Fraile; N., cañada. La 6.^a, a las Negreras, de 9 áreas; linda S., Fructuoso Muñoz; M., Nicolás Muñoz; P., José Gómez; N., camino.

36. Cándido Cuéllar Acebes, siete tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a las Negreras, de 9 áreas; linda S., Toribio Muñoz; M., Sinfioriano Muñoz; P., Simplicio Baeza; N., Prado. La 2.^a, al camino de Enmedio, de 9 áreas; linda S., Toribio Muñoz; M., cañada; P., Castor Fraile; N., camino. La 3.^a, a la Fuentona, de 9 áreas; linda S., Toribio Muñoz; M., Sotero Herrero; P., Prado; N., Simplicio Baeza. La 4.^a, al camino de Enmedio, de 9 áreas; linda S., Juan Acebes; M., cañada; P., Nicasio del Ser; N., camino. La 5.^a, a las Negreras, de 9 áreas; linda S., Nicasio del Ser; M., Valentín Fraile; P., Ignacio Aranda; N., camino. La 6.^a, en la Fuentona, de 9 áreas; linda S., Eusebio Muñoz; M., Balbino Muñoz; P. y N., Prado. La 7.^a, al mismo pago, de 9 áreas; linda S., Nicasio del Ser; M., Juan Acebes; P., cañada; N., se ignora.

37. Ramón Cuéllar Acebes, cuatro tierras en Valledado, de los propios del

pueblo. La 1.^a, al Yerbazal, de 27 áreas; linda S., Mariano Arranz; M., Mariano Escalante; P., Tomás Muñoz; N., camino. La 2.^a, por bajo de la Vega, de 18 áreas; linda S. y M., camino; P., Primo Gascón; N., Nicasio del Ser; La 3.^a, al mismo pago, de 9 áreas; linda S., Pedro de la Calle; M., Primo Lagunar; P., caz; N., Ignacio Muñoz. La 4.^a, al camino de Enmedio, de 18 áreas; linda S., Bonifacio Fraile; M., Inocencio del Ser; P., Esteban Cuéllar; N., Valentín Muñoz.

38. Esteban Cuéllar Arranz, tres tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a Torre, de 9 áreas; linda S., Gregorio Muñoz; M., Félix Fraile; P., Anastasio de la Calle; N., Sotero Herrero. La 2.^a, al camino de Enmedio, de 27 áreas; linda S., Ramón Cuéllar; M., Mariano Cuéllar; P., Toribio Cuéllar; N., Valentín Muñoz. La 3.^a, a los Cuatro Caminos, de 9 áreas; linda S., Balbino Gómez; M., Prado; P., Arturo Vicent; N., Ignacio Aranda.

39. Ciro Cuéllar de Frutos, una tierra en Valledado, de los propios del pueblo, sita a la Vega, de 18 áreas; linda S., Conrado del Ser; M., Prado; P., Sinfioriano Vicente; N., Teodoro Muñoz.

40. Sergio Cuéllar de Frutos, cuatro tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a la Vega, de 13 áreas; linda S., Mariano Escalante; M., Francisco de la Calle; P., cañada; N., Saturnina Arranz. La 2.^a, al camino de Enmedio, de 9 áreas; linda S., camino; M., Miguel Acebes; P., Marcelino Aranda; N., Andrés Acebes. La 3.^a, a la Ratonera, de 9 áreas; linda S., Pablo Lagunar; M., caz; P., Tomás Muñoz; N., camino. La 4.^a, a la Fuentona; de 9 áreas; linda S., caz; M., Ignacio Fraile; P., cañada; N., Saturnina Arranz.

41. Clemente Cuéllar Gómez, cuatro tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a la Vega, de 36 áreas; linda S., Félix Carretero; M., camino; P., Modesto Arranz; N., Mariano Fraile. La 2.^a, por bajo de la Vega, de 45 áreas; linda S., Sinfioriano Muñoz; M., Martín Muñoz; P., Félix Carretero; N., Prado. La 3.^a, al mismo pago, de 9 áreas; linda S., Prado; M., Carretero; P., Sinfioriano Muñoz; N., arroyo. La 4.^a, a la Fuentona, de 14 áreas; linda S., caz; M. y P., Prado; N., Simplicio Baeza.

42. Demetrio Cuéllar Gómez, tres tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, en las arroyadas, de 9 áreas; linda S., Francisco Fraile; M., caz; P. y N., camino. La 2.^a, en la Talanquera, de 9 áreas; linda S., Ciriaco Cuéllar; M., Federico Sáez; P., Basilio Antón; N., camino de la cuadra. La 3.^a, al camino de Enmedio, de 9 áreas; linda S., Esteban Cuéllar; M., Mariano Cuéllar; P., Francisco Fraile; N., Valentín Muñoz.

43. Domingo Cuéllar Gómez, tres tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, al camino de Enmedio, de 9 áreas; linda S., camino; M., Fermin González; P., Caz; N., Benita Carretero. La 2.^a, a la Talanquera, de 9 áreas; linda S., camino; M., Marcelino Fraile; P., caz; N., Toribio Fraile. La 3.^a, al mismo pago, de 9 áreas; linda S., caz; M., Benita Carretero; P., camino; N., Mariano Vega.

44. Saturnino Cuéllar Muñoz, una tierra en Valledado, de los propios del pueblo, sita a la Vega, de 9 áreas; linda S., Víctor Sacristán; M., cañada; P., Eustasio Baeza; N., camino.

45. Nemesio Cuéllar Muñoz, dos tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a las Negreras, de 9 áreas; linda S., Nicolás Muñoz; M., Sinfioriano Muñoz; P., Anastasia de la Calle; N., Prado. La 2.^a, al Hoyo, de 9 áreas; linda S., Sinfioriano Vicente;

M., prad; P., Guillermo Baeza; N., Nemesio Cuéllar.

46. Mariano Cuéllar Vargas, tres tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.ª, al camino de Enmedio, de 13 áreas; linda S., Julita Muñoz; M., Marcelino Fraile; P. y N., caz. La 2.ª, a las Negras, de 20 áreas, linda S., caz; M., Mariano Cuéllar; P., Ignacio Aranda; N., Francisco González. La 3.ª, al Codo de Ovilo, de 36 áreas; linda S., Prado; M., Pinar de propios; P., Obra pie; N., río Vega.

47. Mariano Escalante Pablo, una tierra en Valledado, de los propios del pueblo, sita a la Vega, de 25 áreas, 80 centiáreas; linda S., Julián Fraile; M., Benigno del Ser; P., Francisco de la Calle; N., Ramón Cuéllar.

48. Mariano Fraile García, cinco tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.ª, a Cancega, de 9 áreas; linda S., Serapio Fraile; M., Valentín Fraile; P., laguna; N., Martín Muñoz. La 2.ª, a la Fuentona, de 9 áreas; linda S., Angel Fraile; M., Prado; P., Ambrosio Sacristán; N., caz. La 3.ª, al mismo pago, de 9 áreas; linda S., Sinfioriano Aranda; M., Sinfioriano Muñoz; P., Cañada; N., Félix Carretero. La 4.ª, a la Vega, de 9 áreas; linda S., Modesto González; M., Pedro Pascual; P., Sinfioriano Muñoz; N., camino. La 5.ª, a Cuesta Redonda, de 9 áreas; linda S., caz; M., camino de Ovilo; P., Castor Gómez; N., Balbino Muñoz y otros.

49. Pablo Fraile García, cuatro tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.ª, al camino de Enmedio, de 9 áreas; linda S., Toribio Muñoz; M., caz; P., Ignacio Montero; N., Isidro Rodríguez. La 2.ª, a Torre, de 9 áreas; linda S., Ignacio Muñoz; M., camino; P., Hipólito Gómez; N., Félix Martín. La 3.ª, por bajo de la Vega, de 9 áreas; linda S., Beguina López; M., Margarita Muñoz; P., Valeriano Herrera; N., caz. La 4.ª, a Cancega, de 9 áreas; linda S., Prado; M., Pablo del Ser; P., arroyo; N., Benito Baeza.

50. Pedro Fraile García, una tierra en Valledado, de los propios del pueblo, sita a las Arroyadas de Torre, de 9 áreas; linda S., Modesto Acebes; M., Prado; P., Lorenzo Arranz; N., Eugenio Fraile.

51. Félix Fraile Gómez, una tierra en Valledado, de los propios del pueblo, sita al Yerbazal, de 12 áreas, 90 centiáreas; linda S., caz; M., Gregorio Montalvillo; P., Antonio Díez; N., caz.

52. Francisco Fraile Gómez, tres tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.ª, al camino de Enmedio, de 10 áreas, 25 centiáreas; linda S., Demetrio Cuéllar; M., Mariano Cuéllar Vargas; P., Guillermo Baeza y H. Rederos de Elías Vargas; N., Valentín Muñoz. La 2.ª, al camino de la Silla, de 15 áreas, 50 centiáreas; linda S., Sinfioriano Aranda; M., caz; P., Demetrio Cuéllar; N., camino. La 3.ª, a la Talanquera, de 17 áreas, 46 centiáreas; linda S., camino del pago; M., camino a la Cucebra; P., caz; N., Domingo Cuéllar.

53. Julián Fraile Gómez, dos tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.ª, a la Cuesta Redonda, de 18 áreas; linda S., Sinfioriano Vicente; M., caz; P., María González; N., camino. La 2.ª, al Yerbazal, de 13 áreas; linda S., camino; M., Valentín Muñoz; P., María González; N., Mariano González.

54. Félix Fraile González, dos tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.ª, a la tierra del Buey, de 9 áreas; linda S., Esteban Cuéllar; M., caz; P., Sinfioriano Aranda; N., camino. La 2.ª, a Torre, de 27 áreas; linda S. y N., Víctor Arranz; M., Félix Fraile; P., cañada.

55. Crescencio Fraile Montalvillo, dos tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.ª, a la Vega, de 9 áreas; linda S., Pedro Aranda; M., camino; P., Modesto Arranz; N., Mo-

desto Arranz. La 2.ª, al camino de las Longueras, de 18 áreas; linda S., camino; M., camino Salineros; P., Ignacio Fraile; N., caz.

56. Eusebio Fraile Montalvillo, dos tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.ª, por bajo de la Vega, de 18 áreas; linda S., Eustasio Baeza; M., Teodoro Muñoz; P., Jesús Aranda; N., Alejandro Velasco. La 2.ª, a la Cuesta Redonda, de 27 áreas; linda S., Balbino Muñoz; M., caz; P., José Gómez; N., Eugenio Fraile.

57. Serafín Fraile Montalvillo, una tierra en Valledado, de los propios del pueblo, sita a Cancega, de 36 áreas; linda S., Anselmo Vicente; M., la Llosa; P., Mariano; N., Anselmo Vicente y otros.

58. Alejandro Fraile Morales, una tierra en Valledado, de los propios del pueblo, sita a la Vega, de 9 áreas; linda S., Demetrio de Pablo; M., Alejandro Velasco; P., Sotero Lagunar; N., Balbino Muñoz.

59. Bonifacio Fraile Muñoz, cinco tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.ª, a la Vega, de 9 áreas; linda S., Inocencio del Ser; M., Toribio Fraile; P., Julita Muñoz; N., camino. La 2.ª, por bajo de la Vega, de 35 áreas; linda S., Prado; M., Modesto Acebes; P., caz; N., Fermina Gascón. La 3.ª, al mismo pago, de 9 áreas; linda S., Benigno del Ser; M., Prado; P., Modesto Arranz; N., caz. La 4.ª, al camino de las Longueras, de 18 áreas; linda S., Isidro Rodríguez; M., Amós Muñoz; P., camino; N., María Montalvillo. La 5.ª, al camino de Enmedio, de 6 áreas; linda S., Fermina Gascón; M., caz; P., María Montalvillo; N., caz.

60. Castor Fraile Muñoz, dos tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.ª, al camino de Enmedio, de 18 áreas; linda S., Ceferino Sacristán; M., prados; P., Juan Acebes; N., camino. La 2.ª, al mismo pago, de 13 áreas; linda S., Juan Acebes; M., Prados; P., Félix Martín; N., camino.

61. Ignacio Fraile Muñoz, tres tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.ª, al camino de las Longueras, de 27 áreas; linda S., Crescencio Fraile; M., camino de Salineros; P., Balbino Muñoz; N., Ignacio Muñoz. La 2.ª, a la Vega, de 18 áreas; linda S., Arturo Vicente; M., Félix Carretero; P., Modesto González; N., camino. La 3.ª, a la Talanquera, de 13 áreas; linda S., camino; M., Francisco Iglesias; P., Marcelino Fraile; N., Anselmo Vicente.

62. Toribio Fraile Muñoz, tres tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.ª, al camino de Enmedio, de 9 áreas; linda S., Valentín Muñoz; M., Balbino Muñoz; P., Isidro Rodríguez; N., Sinfioriano Aranda. La 2.ª, a la Vega, de 9 áreas; linda S., Bonifacio Fraile; M., Inocencio del Ser; P., Benigno del Ser; N., Julita Muñoz. La 3.ª, a la Talanquera, de 9 áreas; linda S., camino; M., Domingo Cuéllar; P., caz; N., Sinfioriano Aranda.

63. Juana Fraile del Ser, una tierra en Valledado, de los propios del pueblo, sita a la Fuentona, de 18 áreas, linda S., Cecilio San Miguel; M., Toribio Muñoz; P., Jesús Aranda; N., cañada.

64. Leonardo García Antón, dos tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.ª, a la Fuentona, de 36 áreas; linda S., Sinfioriano Muñoz; M., Jorge Vargas; P., cañada; N., Indalecio Gómez. La 2.ª, a la Vega, de 9 áreas; linda S., caz; M., Francisco Herrera; P., Inocencio del Ser; N., Primo Lagunar.

65. Mariano García Llorente, seis tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.ª, a las negreras, de 18 áreas; linda S., Anastasio de la Calle; M., caz; P., Pablo Pascual; N., camino. La 2.ª, a la Ratonera, de 18 áreas; linda S., Mariano Gómez; M., caz; P.,

Sergio Cuéllar; N., camino. La 3.ª, al camino de Enmedio, de 18 áreas; linda S., Mariano Gómez; M., caz; P., Víctor Sacristán; N., cañada. La 4.ª, a la Fuentona, de 18 áreas; linda S., Sergio Cuéllar; M., Juan García; P., Caz; N., cañada. La 5.ª, al mismo pago, de 27 áreas; linda S., Anastasio de la Calle; M., Román Martín; P., Lino Martín; N., cañada. La 6.ª, al mismo pago, de 5 áreas; linda S., Mariano Gómez; M., Román Muñoz; P., Estanislao Muñoz; N., cañada.

66. Pedro García Llorente, tres tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.ª, a la Fuentona, de 9 áreas; linda S., Prado; M., Víctor Sacristán; P., cotería; N., Toribio Aranda. La 2.ª, al camino de Enmedio, de 9 áreas; linda S., camino; M., Gregorio de la Calle; P., Prado; M., camino. La 3.ª, a las Negreras, de 9 áreas; linda S., Alejandro Velázquez; M., camino; P., Jesús Aranda; N., Anselmo Vicente.

67. Juan García Martín, cuatro tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.ª, a la Vega, de 18 áreas; linda S., Teodoro Muñoz; M., Sinfioriano Vicente; P., José Gómez; N., Pablo González. La 2.ª, a la Fuentona, de 18 áreas; linda S., Pablo González; M., caz; P., cañada; N., cañada. La 3.ª, al mismo pago, de 5 áreas; linda S. y M., caz; P., Venancio Muñoz; N., cañada. La 4.ª, al mismo pago, de 5 áreas; linda S., Nicolás Muñoz; M., caz; P., Elías Arranz; N., Prado.

68. Mariano Gómez Cuéllar, tres tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.ª, a la Cuesta Redonda, de 9 áreas; linda S., Ciriaco Cuéllar; M., Eugenio Montero; P. y N., caz. La 2.ª, de 9 áreas; al mismo pago, linda S. y M., cañada; P., caz; N., Mariano Gómez. La 3.ª, a la Tenadona, de 9 áreas; linda S., Francisco de la Calle; M., Cañada; P., Cándido Cuéllar; N., camino.

69. Castor Gómez González, una tierra en Valledado, de los propios del pueblo, sita a la Cuesta Redonda, de 9 áreas; linda S., Mariano Fraile; M., camino; P., caz; N., Eusebio Fraile.

70. Indalecio Gómez Herrero, dos tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.ª, al Yerbazal, de 9 áreas; linda S., Prado; M., camino; P., caz; N., camino. La 2.ª, a la Fuentona, de 9 áreas; linda S., Elías Arranz; M., Sinfioriano Muñoz; P., Leonardo García; N., Prado.

71. Balbino Gómez Muñoz, dos tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.ª, a los Cuatro Caminos, de 5 áreas; linda S., Martín González; M., cañada; P., Esteban Cuéllar; N., tierras de Peñafiel. La 2.ª, a la Fuentona, de 9 áreas; linda S., Tomás Muñoz; M., Mariano Gómez; P., cañada; N., Cándido Cuéllar.

72. Hipólito Gómez Muñoz, tres tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.ª, al Cantón de Torre, de 9 áreas; linda S., Pablo Fraile; M., camino; P., Demetrio de Pablo; N., camino. La 2.ª, a la Fuentona; de 11 áreas; linda S., Toribio Aranda; M., Modesto Acebes; P., Francisco Iglesias; N., camino. La 3.ª, al Hoyo, de 27 áreas; linda S., Félix Carretero; M., María Montalvillo; P., Sotero Herrero; N., camino del Hoyo.

73. José Gómez Vargas, cinco tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.ª, a las Negras, de 9 áreas; linda S., camino; M., caz; P., Bernardino Alvarez; N., camino. La 2.ª, a la Ratonera, de 9 áreas; linda S., Toribio Aranda; M., caz; P., Pedro González; N., camino. La 3.ª, a Torre, de 18 áreas; linda S., Gregorio Muñoz; M., camino; P., Conrado del Ser; N., caz. La 4.ª, a Cuesta Redonda, de 27 áreas; linda S., Eusebio Fraile; M., camino; P., cañada; N., caz. La 5.ª, a la Vega; de 27 áreas; linda S., Juan Gar-

cía; M., Nicasio Acebes; P., Francisco Lagunar; N., Benigno del Ser.

74. Felipe González Arranz, una tierra en Valledado, de los propios del pueblo, sita a la Vega, de 9 áreas; linda S., Nicasio Acebes; M., Francisco Lagunar; P., Prado; N., Francisco Lagunar.

75. Pablo González Arranz, tres tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.ª, a la Vega; de 17 áreas; linda S., Benito Arranz; M., Juan García; P., José Gómez; N., Jesús Aranda. La 2.ª, a los Terreros, de 27 áreas; linda S., Prado; M., Prado; P., arroyo; N., Sotero Herrero. La 3.ª, a la Cañadana, de 8 áreas; linda S., Venancio Muñoz; M., caz; P., Juan García; N., Prado.

76. Martín González Gómez, seis tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.ª, a la Fuentona, de 18 áreas; linda S., Prado; M., Remedios Arribas; P., Arroyo; N., la carretera. La 2.ª, al Hoyo, de 18 áreas; linda S., Estanislao Muñoz; M., laguna; P., Nicasio Acebes; N., Guillermo Baeza. La 3.ª, a la Vega, de 36 áreas; linda S., Félix Carretero; M., Prado; P., Liberto Zarzuela; N., Modesto Arranz. La 4.ª, a los Cuatro Caminos; de 5 áreas; linda S., Arturo Vicente; M., cañada; P., Balbino Gómez; N., Ignacio Aranda. La 5.ª, al camino de Enmedio, de 18 áreas; linda S., camino; M., Ramón Cuéllar; P., Mariano Vega; N., Pablo del Ser. La 6.ª, al camino de Enmedio, de 18 áreas; linda S., María González; M., camino; P., Segundo Iglesias; N., cañada.

77. Modesto González Herrero, tres tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.ª, al arroyo de Pedorrero, de 9 áreas; linda S., Jorge Vargas; M., Paulina Antón; P., Celestino López; N., Arroyo. La 2.ª, a la Vega, de 18 áreas; linda S., Ignacio Fraile; M., Pedro Pascual; P., Mariano Fraile; N., camino. La 3.ª, a Cantega, de 9 áreas; linda S., Mariano Fraile; M., Valentín Fraile; P., Modesto González; N., Martín Muñoz.

78. Fermín González Lázaro, tres tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.ª, a la Talanquera, de 18 áreas; linda S., camino; M., Pablo del Ser; P., camino; N., caz. La 2.ª, al mismo pago, de 6 áreas; linda S., caz; M., Demetrio Sanz; P., camino; N., Pablo del Ser. La 3.ª, al camino de Enmedio, de 11 áreas; linda S., camino; M., Ambrosio Sacristán; P., caz; N., Domingo Cuéllar.

79. Miguel González Lázaro, una tierra en Valledado, de los propios del pueblo, sita a la Tenadona, de 9 áreas; linda S., Nicolás Muñoz; M., Simplicio Baeza; P., Prado; N., Sotero Herrero.

80. Francisco González Muñoz, dos tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.ª, al camino de Enmedio, de 9 áreas; linda S., camino; M., Pablo del Ser; P., caz; N., Demetrio Sanz. La 2.ª, a la Puentequilla, de 9 áreas; linda S., Bernardino Muñoz; M., Pablo del Ser; P. y N., caz.

81. María González Muñoz, cuatro tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.ª, a la Vega, de 18 áreas; linda S., Valentín Muñoz; M., Benigno del Ser; P., el mismo; N., Julián Fraile. La 2.ª, al camino de Enmedio, de 9 áreas; linda S., Nicasio Acebes; M., camino; P., camino; N., cañada. La 3.ª, a la Cuesta Redonda, de 9 áreas; linda S., Julián Fraile; M., Pedro Cuéllar; P., Amalia Martín; N., camino. La 4.ª, a las Longueras, de 9 áreas; linda S., Juan González; M., camino; P., Gregorio Muñoz; N., Pedro Lagunar.

82. Mariano González Muñoz, una tierra en Valledado, de los propios del pueblo, sita al Hoyo, de 8 áreas, 60 centiáreas; linda S., camino; M., Lamberto del Ser; P., Mariano González; N., Clemente del Ser.

83. Toribio Herrera García, dos

tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a Yerbazal, de 27 áreas; linda S., Mariano Arranz; M., Toribio Muñoz; P., Florentino de la Calle; N., Fructuoso Muñoz. La 2.^a, al camino de las Longueras; de 9 áreas; linda S., Ignacio Muñoz; M., camino, P., Andrés Acebes, N., Balbino Muñoz.

84. Francisco Herrera Gómez, dos tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a la Vega, de 18 áreas; linda S. y M., caz; P., Pedro Lagunar; N., Leonardo García. La 2.^a, a la Vega, de 9 áreas; linda S., Nicasio Acebes; M., camino de la Vega; P., Eusebia de la Calle; N., Juan Fraile.

85. Valeriano Herrera Martín, cuatro tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a las Negreras, de 9 áreas; linda S., Sinfioriano Muñoz; M., camino; P., Gregorio de la Calle; N., Anselmo Vicente. La 2.^a, a la Fuentona, de 9 áreas; linda S., Pablo del Ser; M., prado; P., Arroyo; N., camino de la Mata. La 3.^a, por bajo de la Vega, de 9 áreas; linda S., Pablo del Ser y Lorenzo Arranz; M., Martín Montalvillo; P., Cándido Cuéllar; N., camino. La 4.^a, al mismo pago, de 9 áreas; linda S., Pablo Fraile; M., Margarita del Ser; P., María Montalvillo; N., Arroyo.

86. Francisco Iglesias Llorente, dos tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a la Talanquera, de 18 áreas; linda S., Ignacio Fraile; M., camino; P., Sotero Herrero; N., Federico Sáez. La 2.^a, al camino de Enmedio, de 9 áreas; linda S., Arturo Vicente; M., Toribio Aranda; P., Inocencio del Ser; N., Esteban Cuéllar.

87. Segundo Iglesias Llorente, cuatro tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a las Negreras; de 9 áreas; linda S., caz; M., Eustasio Sacristán; P., Alejandro Velasco; N., caz; La 2.^a, al camino de Enmedio, de 9 áreas; linda S., Félix Martín; M., cañada; P., Ambrosio Sacristán; N., camino. La 3.^a, al mismo pago, de 5 áreas; linda S., cañada; M., Martín González; P., camino; N., cañada. La 4.^a, a la Fuentona, de 5 áreas; linda S., Angel Fraile; M., cañada; P. y N., Eustasio Sacristán.

88. Pedro Lagunar Gascón, una tierra en Valledado, de los propios del pueblo, sita al camino de Enmedio, de 9 áreas; linda S., Toribio Aranda; M., caz; P., Bonifacio Fraile; N., caz.

89. Primo Lagunar Gascón, dos tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a la Ratonera, de 9 áreas; linda S., María González; M., caz; P., Alejandro Velasco, N., camino. La 2.^a, a la Vega, de 18 áreas; linda S., Nicanor García; M., cañada, P., Félix Carretero; N., Inocencio del Ser.

90. Francisco Lagunar Lázaro, tres tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a Torre, de 9 áreas; linda S., camino; M., cañada; P., Elías Arranz; M., Víctor Sacristán. La 2.^a, a la Fuentona, de 13 áreas; linda S., Mariano García; M., Pablo González; P., Elías Arranz; N., cañada. La 3.^a, a la Vega, de 35 áreas; linda S., José Gómez; M., Pedro González; P., cañada; N., Saturnino Arranz.

91. Pablo Lagunar Muñoz, una tierra en Valledado, de los propios del pueblo, sita al camino de la Silla, de 18 áreas; linda S., Sinfioriano Aranda; M., caz; P., el mismo; N., camino.

92. Sotero Lagunar Muñoz, dos tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, al camino Salineros, de 50 áreas; linda S., Sotero Lagunar; M., camino Salineros; P., Cecilio San Miguel; N., caz. La 2.^a, a Yerbazal, de 9 áreas; linda S., Alejandro Fraile; M., Alejandro Velasco; P., María Vicente; N., Valentín Muñoz.

93. Benigna López Potes, dos tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, al camino Real, de 9 áreas; linda S., Modesto Arranz; M.,

caz; P., Sinfioriano Muñoz; N., prado. La 2.^a, a la Fuentona, de 9 áreas, linda S., Jesús Aranda; M. y P., cañada; N., Saturnino Arranz.

94. Pancracio Martín Cuesta, una tierra en Valledado, de los propios del pueblo, sita al camino de las Arroyadas, de 162 áreas; linda S. Pablo Fraile; M., Pedro Cuéllar; P., Gregorio Fraile; N., Manuel Pascual.

95. Félix Martín Esteban, cuatro tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, al camino de Enmedio, de 17 áreas, 19 centiáreas; linda S.; Miguel González; M., cañada; P., Segundo Iglesias; N., camino del pago. La 2.^a, a la Fuentona, de 17 áreas, 19 centiáreas; linda S., Guillermo Baeza; M., carretera; P. Pablo Antón; N., Demetrio de la Calle. La 3.^a, a la Vega, de 17 áreas, 19 centiáreas; linda S., Lucio Gutiérrez; M., camino; P., Guillermo Baeza; N. caz. La 4.^a, a la cañada del Hoyo, de 17 áreas, 19 centiáreas; linda S., Victoriano Baeza; M., caz; P., Nemesio Cuéllar; N., camino.

96. María Montalvillo Arranz, cinco tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, al camino de Enmedio, de 9 áreas; linda S., Bonifacio Fraile, M., caz; P., Martín Muñoz; N., caz. La 2.^a, al camino de las Longueras, de 9 áreas; linda S., Bernardino Muñoz; M., Bonifacio Fraile; P., camino; N., Bernardino Muñoz. La 3.^a, por bajo de la Vega, de 9 áreas; linda S.; Pedro de la Calle; M., Ignacio Muñoz; P., caz; N., Lorenzo Arranz. La 4.^a, al mismo pago, de 6 áreas; linda S., Valeriano Herrera; M., caz; P. Sinfioriano Aranda, N., caz. La 5.^a, a la Vega, de 6 áreas; linda S., caz; M., Bernardino Muñoz; P., Antonio Díez; N., Pablo Lagunar.

97. Eugenio Montero García, tres tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a las Negreras, de 9 áreas; linda S., Alejandro Velázquez; M., camino; P., caz; N., Angel Fraile. La 2.^a, al camino de Ovilo, de 9 áreas; linda S., Mariano Gómez; M., cañada; P. y N., caz. La 3.^a, a las Longueras, de 18 áreas; linda S., Inocencio del Ser; M., Mariano Cuéllar; P. y N., cañada.

98. Tomás Muñoz de la Calle, cinco tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a la Vega, de 27 áreas; linda S., Benigno del Ser; M., Saturnino Arranz; P., cañada; N., Francisco de la Calle. La 2.^a, a Yerbazal, de 27 áreas; linda S., Ramón Cuéllar; M., Saturnino Arranz; P., cañada; N., camino. La 3.^a, a la Ratonera, de 27 áreas; linda S., Sergio Cuéllar; M., Cecilio San Miguel; P., Sinfioriano Aranda; N., cañada. La 4.^a, a los Terreros, de 18 áreas; linda S., Elías Arranz; M. y P., cañada; N., Víctor Sacristán. La 5.^a, por bajo de la Vega, de 27 áreas; linda S. y M., cañada; P. y N., Tomás Muñoz.

99. Venancio Muñoz de la Calle, una tierra en Valledado, de los propios del pueblo, sita a la Cañadana, de 18 áreas; linda S., Juan García; M., caz; P., Pablo González; N., cañada.

100. Balbino Muñoz Capa, cuatro tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, al camino de Enmedio, de 9 áreas; linda S., Andrés Acebes; M., Isidro Rodríguez; P., Toribio Fraile; N., Valentín Muñoz. La 2.^a, a Cuesta Redonda, de 9 áreas; linda S., Teodoro Muñoz; M., caz; P., Eusebio Fraile; N., caz. La 3.^a, a la Vega, de 9 áreas; linda S., Demetrio de Pablo; M., Alejandro Fraile; P., Valentín Muñoz; N., camino. La 4.^a, al camino de las Longueras, de 9 áreas; linda S., Ignacio Fraile; M., camino; P., Toribio Herrera; N., caz.

101. Ciriaco Muñoz Cuéllar, cuatro tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a las Negreras, de 9 áreas; linda S., Benito Baeza; M., caz;

P., Victoriano Baeza, N., Sotero Herrero. La 2.^a, a Cuesta Redonda, de 27 áreas; linda S., camino de Ovilo; M., cañada; P., Mariano Gómez; N., Martín González. La 3.^a, a Cancega, de 16 áreas; linda S., Alejandro Muñoz; M., caz; P., Anselmo Vicente; N., Pablo Antón. La 4.^a, a la Fuentona, de 9 áreas; linda S., prado; M., Celedonio del Ser; P., Cotera de la Mata; N., Pedro García.

102. Gregorio Muñoz Cuéllar, dos tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a la Tierra del Buey, de 85 áreas, 97 centiáreas; linda S., cañada; M., caz; P., Esteban Cuéllar; N., camino. La 2.^a, a Torre, de 17 áreas 19 centiáreas; linda S., María González; M., camino; P., José Gómez; N., caz.

103. Ignacio Muñoz Cuéllar, tres tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, al camino Salineros, de 27 áreas; linda S., Nicasia Vargas; M., cañada; P., Isidro Rodríguez; N., camino. La 2.^a, al mismo pago, de 22 áreas; linda S., Juan de la Calle; M., Lamberto del Ser; P., camino; N., Pablo Fraile. La 3.^a, a la Vega, de 9 áreas; linda S., Pedro de la Calle; M., Ramón Cuéllar; P., Sotero Herrero; M., Román Montalvillo.

104. Nicolás Muñoz Cuéllar, nueve tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a las Negreras, de 13 áreas; linda S., Eugenio Montero; M., camino; P., Eustasio Baeza; N., caz y camino. La 2.^a, al mismo pago, de 13 áreas; linda S., Prudencio de la Calle; M., caz; P., Anastasia Muñoz; N., caz y camino. La 3.^a, a la Tenadona, de 13 áreas; linda S., Eustasio Baeza; M., cañada y caz; P., Miguel Herrera; N., caz. La 4.^a, al camino de Enmedio, de 9 áreas; linda S., Eustasio Baeza; M., cañada y caz; P., Atanasio Pascual; N., camino. La 5.^a, al mismo pago, de 9 áreas; linda S., Atanasio Pascual; M., cañada; P., Eustasio Baeza; N., caz. La 6.^a, a la Cañadana, de 13 áreas; linda S., Juan García; M., caz; P., Juan García; N., cañada y caz. La 7.^a, a la Fuentona, de 9 áreas; linda S., prado; M., Segundo Iglesias; P., caz; N., Mariano Fraile. La 8.^a, a Torre, de 9 áreas; linda S., Toribio Aranda; M., Angel Fraile; P., Manuel del Ser; N., camino. La 9.^a, a la Tenadona, de 13 áreas; linda S., Mariano Gómez; M., cañada; P., cañada; N., caz.

105. Toribio Muñoz Cuéllar, siete tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a las Negreras, de 9 áreas; linda S., Ignacio Aranda; M., camino; P., Nicolás Muñoz; N., caz. La 2.^a, al mismo pago, de 9 áreas; linda S., Pablo Pascual; M., caz; P., Cándido Cuéllar; N., camino. La 3.^a, al camino de Enmedio, de 16 áreas; linda S., Benito Baeza; M., cañada; P., Cándido Cuéllar; N., camino. La 4.^a, al mismo pago, de 18 áreas; linda S., Euduvigis Pascual; M., Hros. de José Cuéllar; P., Eugenio Fraile; N., Marcelino Aranda. La 5.^a, a la Fuentona, de 18 áreas; linda S., prado; M., Pablo del Ser; P., cotera de la Mata; N., Juan Fraile. La 6.^a, al Yerbazal, de 18 áreas; linda S., Marcelino Aranda; M., caz; P., Toribio Herrera; N., Félix Fraile. La 7.^a, al mismo pago, de 18 áreas; linda S., José Cuéllar; M., Cecilio San Miguel; P., Eustasio Baeza; N., Cecilio San Miguel.

106. Serapio Muñoz García, tres tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a las Negreras, de 9 áreas; linda S., Simplicio Baeza; M., camino; P., Marcelino Fraile; N., caz. La 2.^a, al camino de Enmedio, de 9 áreas; linda S., Pedro Aranda; M., caz; P. Calixto del Ser; N., cañada. La 3.^a, a la Fuentona, de 9 áreas; linda S., cañada; M., Pablo del Ser; P., caz; N., Gregorio de la Calle.

107. Valentín Muñoz García, tres tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, al camino de Enmedio,

de 18 áreas; linda S., Ambrosio Sacristán; M., camino; P., Gregorio Muñoz; N., Ramón Cuéllar. La 2.^a, al Yerbazal, de 9 áreas; linda S., camino; M., Balbino Muñoz; P., Sotero Lagunar; N., María González. La 3.^a, a la Talanquera, de 13 áreas; linda S., Demetrio Sanz; M., Angel de la Calle; P., Cándido Cuéllar; N., cañada.

108. Fructuoso Muñoz Gómez, dos tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a las Negreras, de 18 áreas; linda S., Félix Martín; M., Sergio Cuéllar; P., Félix Carretero; N., el mismo. La 2.^a, por bajo de la Vega, de 9 áreas; linda S., cañada; M., arroyo; P., Modesto Arranz; N., prado.

109. Amós Muñoz González, tres tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, al camino de las Longueras, de 9 áreas; linda S., Bonifacio Fraile; M., Isidro Rodríguez; P., Gregorio Pascual; N., camino. La 2.^a, a la Talanquera, de 9 áreas; linda S., Antonio García; M., Benito de la Calle; P., camino; N., Gregorio Pascual. La 3.^a, por bajo de la Vega, de 14 áreas; linda S., prado; M., prado; P., Estanislao Muñoz; N., Gregorio Pascual.

110. Bernardino Muñoz González, seis tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, al camino de Enmedio, de 13 áreas; linda S., camino; M., Cándido Cuéllar; P., Ramón Cuéllar; N., cañada. La 2.^a, al camino de las Longueras, de 13 áreas; linda S., Ignacio Muñoz; M., Isidro Rodríguez; P. y N., camino. La 3.^a, a Torre, de 13 áreas; linda S., camino; M., Juan González; P., Toribio Aranda; N., camino. La 4.^a, al Yerbazal, de 18 áreas; linda S., Modesto Arranz; M., Toribio Muñoz; P., Demetrio de Pablo; N., Gregorio Montalvillo. La 5.^a, a la Talanquera, de 9 áreas; linda S., camino real; M., Marcelino Aranda; P., camino de Portillo; N., Ambrosio Sacristán. La 6.^a, al mismo pago, de 18 áreas; linda S., Angel de la Calle; M., Francisco González; P., camino real; N., Mariano Veg.

111. Alejandro Muñoz Herrero, una tierra en Valledado, de los propios del pueblo, sita a Cancega, de 18 áreas; linda S., caz; M., Juan de la Calle; P., Ciriaco Muñoz; N., caz.

112. Sinfioriano Muñoz Herrera, cuatro tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a la Fuentona, de 5 áreas; linda S., prado; M., Clemente Cuéllar; P., caz; N., Felipe Pascual. La 2.^a, al mismo pago, de 5 áreas; linda S., Sinfioriano Aranda; M., Pablo Antón; P., prado; N., Mariano Fraile. La 3.^a, al mismo pago, de 5 áreas; linda S., Felipe Pascual; M., Demetrio de la Calle; P., Clemente Cuéllar; N., prado. La 4.^a, a la Vega, de 18 áreas; linda S., Mariano Fraile; M., Clemente Cuéllar; P., Marcelino Aranda y otros; N., camino.

113. Julita Muñoz Lázaro, tres tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, al camino de Enmedio, de 9 áreas; linda S., Mariano Cuéllar; M., caz; P., Mariano Cuéllar Vargas; N., Esteban Cuéllar. La 2.^a, al mismo pago, de 9 áreas; linda S., Sinfioriano Aranda; M., Inocencio del Ser; P., Gregorio Muñoz; N., Valentín Muñoz. La 3.^a, a la Vega, de 9 áreas; linda S., Bonifacio Fraile y otros; M., caz; P., Faustino Cuéllar; N., camino.

114. Eusebio Muñoz Muñoz, una tierra en Valledado, de los propios del pueblo, sita al camino de Enmedio, de 18 áreas; linda S., Juan Acebes; M., Sinfioriano Aranda; P., Juan Acebes; N., camino.

115. María Muñoz Muñoz, tres tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a la Fuentona, de 18 áreas; linda S., Nicasio Acebes; M., Ciro Cuéllar; P., camino; N., Arturo Vicente. La 2.^a, por bajo de la Vega, de 9 áreas; linda S., Félix Carretero; M., María Montalvillo; P., Félix Carretero.

ro; N., camino. La 3.^a, a la Vega, de 9 áreas, linda S., Enstasio Baeza; M., cañada; P., Félix Carretero; N., Jorge Vargas.

116. Nicolás Muñoz del Ser, una tierra en Valledado, de los propios del pueblo, sita a la Talanquera, de 9 áreas; linda S., Eduardo Sáez; M., Marcelino Aranda; P., camino real; N., Celedonio del Ser.

117. Anastasia Muñoz Vegas, tres tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a a Cancega, de 18 áreas; linda S., Juan González; M., caz; P., Alejandro Muñoz; N., Sotero Herrero. La 2.^a al camino de Enmedio, de 35 áreas; linda S., Cecilio San Miguel; M., Ignacio Aranda; P., camino y Nicasio Acebes; N., cañada. La 3.^a a las Negreras, de 14 áreas; linda S., Angel Fraile; M., caz; P., Teodoro Muñoz; N., camino.

118. Demetrio de Pablo Manso, cuatro tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a a Torre, de 18 áreas; linda S., Hipólito Gómez; M., camino; P., prado; N., camino. La 2.^a a la Vega, de 27 áreas; linda S., Cecilio San Miguel; M., Eustasio Baeza; P., Antonio Díez; N., Balvino Muñoz. La 3.^a a la Cuesta Redonda, de 9 áreas; linda S., Pedro Cuéllar; M., Benito Arranz; P., caz; N., Alejandro Velasco. La 4.^a al camino de Enmedio, de 9 áreas; linda S., Anselmo Vicente; M., Herederos de José Sacristán; P., un perdido; N., Sinfioriano Aranda.

119. Felipe Pascual Fraile, tres tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a la Fuentona, de 8 áreas, 80 centiáreas; linda S., Román Muñoz; M., Anastasio de la Calle; P., prado; N., Mariano García. La 2.^a, por bajo de la Vega, de 8 áreas, 60 centiáreas; linda S., Pedro Pascual; M., Martín Muñoz; P., Sinfioriano Muñoz; N., cañada. La 3.^a, al mismo pago, de 8 áreas, 60 centiáreas; linda S., cañada; M., Sinfioriano Muñoz; P., arroyo; N., Pedro Pascual.

120. Pedro Pascual Gascón, tres tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a la Fuentona, de 9 áreas; linda S., prado; M., arroyo; P., Felipe Pascual; N., prado. La 2.^a, al mismo pago, de 9 áreas; linda S., Paulino Antón; M., Felipe Pascual; P., prado; N., Pablo Antón. La 3.^a, a la Vega, de 8 áreas; linda S., Ignacio Fraile; M., Clemente Cuéllar; P., Mariano Fraile; N., Modesto González.

121. Eduvigis Pascual González, tres tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a las Negreras, de 5 áreas; linda S., Enstasio Sacristán; M., camino; P., Ambrosio Sacristán; N., caz. La 2.^a, al camino de Enmedio, de 9 áreas; linda S., camino; M., caz; P., Toribio Muñoz; N., Sergio Cuéllar. La 3.^a, por bajo de la Vega, de 36 áreas; linda S., prado; M., cañada; P., Nicasia Vargas; N., camino.

122. Pablo Pascual Muñoz, cuatro tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a las Negreras, de 18 áreas; linda S., Clemente Martín; M., caz; P., Toribio Muñoz; N., caz. La 2.^a, a la Casilla, de 9 áreas; linda S., Modesto Acebes; M., Toribio Aranda; P. y N., Ciro Cuéllar. La 3.^a, al Hoyo, de 54 áreas; linda S., caz; M., camino; P., Anastasia Muñoz; N., Eugenio Herrero. La 4.^a, a la Fuentona, de 18 áreas; linda S., Sinfioriano Muñoz; M., Toribio Muñoz; P., Serapio Fraile; N., prado.

123. Atanasio Pasenal Santos, una tierra en Valledado, de los propios del pueblo, sita al camino de Enmedio, de 18 áreas; linda S., Angel Fraile; M., cañada; P., Angel Fraile; N., camino.

124. Gregorio Pascual Santos, dos tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a Torre, de 18 áreas; linda S., Isidro Rodríguez; M., cañada; P., camino; N., Toribio Aranda. La 2.^a,

a las Salsas, de 9 áreas; linda S., caz; M., Amós Muñoz; P., camino real; N., camino.

125. Isidro Rodríguez Herrero, tres tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a la Tenadona, de 9 áreas; linda S., Balbino Muñoz; M., Marcelino Aranda; P., Pedro Aranda; S., caz. La 2.^a, a las Longueras, de 19 áreas; linda S., Bernardino Muñoz; M., Ignacio Muñoz; P., Amós Muñoz; N., Bernardino Muñoz. La 3.^a, al Pantano, de 54 áreas; linda S., Amós Muñoz; M.; pinar de propios; P., Celedonio Alvarez; N., dicho pinar.

126. Ambrosio Sacristán Cuéllar, cinco tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a la Talanquera, de 5 áreas; linda S., Pablo Pascual; M., Bernardino Muñoz; P., camino; N., Mariano Vega. La 2.^a, a la Fuentona, de 9 áreas; linda S., caz; M., cañada; P., Mariano Fraile; N., caz. La 3.^a, al camino de Enmedio, de 9 áreas; linda S., camino; M., Valentín Muñoz; P., caz; N., Fermín González. La 4.^a, al mismo pago, de 9 áreas; linda S., Segundo Iglesias; M., prado; P., Eustasio Baeza; N., camino. La 5.^a, a las Negreras, de 9 áreas; linda S., Benito Arranz; M., caz; P., Eustasio Baeza; N., camino.

127. Víctor Sacristán Cuéllar, cuatro tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a la Tenadona, de 9 áreas; linda S., Mariano Cuéllar; M., prado; P., prado; N., caz. La 2.^a, al mismo pago, de 18 áreas; linda S., Ignacio Aranda; M., caz; P., prado; N., Felipe García. La 3.^a, a la Fuentona, de 9 áreas; linda S., prado; M., Pedro García; P., caz; N., Pablo del Ser. La 4.^a, a la Vega, de 22 áreas; linda S. y M., camino; P., Mariano Antón; N., camino.

128. Paulino Sacristán Martín, una tierra en Valledado, de los propios del pueblo, sita a las Negreras, de 13 áreas; linda S., caz; M. y P., camino; N., José Sacristán.

129. Cecilio San Miguel Martín, seis tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a las Negreras, de 18 áreas; linda S. y N., cotería; M., camino; Salineros; P., Sinfioriano Vicente. La 2.^a, al mismo pago, de 9 áreas; linda S., Jesús Aranda; M., camino del pago; P., Simplicio Baeza; N., Anselmo Vicente. La 3.^a, a la Ratonera, de 9 áreas; linda S., Vicente Alvarez; M., Cecilio San Miguel; P., Pablo Antón; N., Julián Fraile. La 4.^a, al camino de Enmedio, de 9 áreas; linda S., Víctor Sacristán; M., Ignacio Aranda; P., Anastasia Muñoz; N., cañada. La 5.^a, al camino de las Longueras, de 18 áreas; linda S., Joaquín Alcalde; M., Sotero Laguarda; P., Demetrio de la Calle; N., Ignacio Aranda. La 6.^a, a la Silla, de 18 áreas; linda S., Martín Muñoz; M., río Caga; P., Eusebio González; N., Mariano González.

130. Demetrio Sanz Llorente, tres tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, al camino de Enmedio, de 12 áreas, 90 centiáreas; linda S., camino; M., Francisco González; P., Sergio González; N., Cándido Cuéllar. La 2.^a, a la Talanquera, de 9 áreas; linda S., Angel de la Calle; M., Valentín Muñoz; P., camino; N., Fermín González. La 3.^a, a las Negreras, de 9 áreas; linda S., Pedro Cuéllar; M., Alejandro Velasco; P. y N., caces.

131. Calixto del Ser Aranda, dos tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, al camino de Enmedio, de 9 áreas; linda S., Serapio Muñoz; M., caz; P., Juan Acebes; N., cañada. La 2.^a, a la Fuentona, de 9 áreas; linda S., prado; M., Julián Gómez; P., caz; N., Pablo del Ser.

132. Víctor del Ser Aranda, una tierra en Valledado, de los propios del pueblo, sita a las Negreras, de 9 áreas;

linda S., Bernardino Alvarez; M., caz; P., Benito Baeza; N., camino.

133. Filomena del Ser Carbajosa, una tierra en Valledado, de los propios del pueblo, sita a las Negreras, de 18 áreas; linda S., camino; M., Valentín Fraile; P., Cándido Cuéllar; N., Prudencio de la Calle.

134. Nicasio del Ser Carbajosa, tres tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a la Tenadona, de 45 áreas; linda S. y N., cañada; M., Demetrio Cuéllar; P., Vicente Alvarez. La 2.^a, a la Fuentona, de 9 áreas; linda S., caz; M., Anastasio de la Calle; P., prado; N., caz. La 3.^a, al camino real, de 6 áreas; linda S., Lorenzo Arranz; M., Ramón Cuéllar; P., Telesfora N., y N., cañada.

135. Inocencio del Ser Muñoz, dos tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, al camino de Enmedio, de 10 áreas; linda S., Francisco Iglesias; M., Toribio Aranda; P., Saturnino Arranz; N., Ramón Cuéllar. La 2.^a, al Yerbazal, de 18 áreas; linda S., Indalecio Gómez; M., Fermina Gascón; P., Bonifacio Fraile; N., camino.

136. Clemente del Ser Plaza, dos tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, al Hoyo, de 9 áreas; linda S., camino; M. y P., Mariano González; N., Jorge Vargas. La 2.^a, a la Vega, de 9 áreas; linda S., Celedonio Alvarez; M. y P.; caz; N., Mariano Vega y otros.

137. Conrado del Ser Plaza, una tierra en Valledado, de los propios del pueblo, sita a Torre, de 18 áreas; linda S., Juan de la Calle; M., José Gómez; P., camino; N., Lamberto del Ser.

138. Lamberto del Ser Plaza, dos tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a Torre, de 9 áreas; linda S., Conrado del Ser; M., camino; P., Ignacio Muñoz; N., Juan de la Calle. La 2.^a, al Hoyo, de 18 áreas; linda S., cañada; M., Simplicio Baeza; P., Clemente Cuéllar; N., Mariano González.

139. Benigno del Ser Rodrigo, cuatro tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a la Vega, de 74 áreas; linda S., María González; M., José Gómez; P., Francisco de la Calle; N., Mariano Escalante. La 2.^a, al mismo pago, de 18 áreas; linda S., Fermina Gascón; M., prado; P., Martín González; N., Toribio Fraile. La 3.^a, por bajo de la Vega, de 18 áreas; linda S., Pablo Muñoz; M., cañada; P., Bonifacio Fraile; N., caz de Pedorrero. La 4.^a, a la Talanquera, de 9 áreas; linda S., Mariano Cuéllar; M., cañada; P., Pablo del Ser; N., caz.

140. Celedonio del Ser Rodrigo, dos tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a Cancega, de 9 áreas; linda S., laguna; M., Sinfioriano Aranda; P., caz; N., Ciriaco Muñoz. La 2.^a, a la Talanquera, de 9 áreas; linda S., Eduardo Sáez; M., Nicolás Muñoz; P., camino real; N., Vicente Alvarez.

141. Pablo del Ser Rodrigo, seis tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a la Talanquera, de 9 áreas; linda S., camino; M., Mariano Vega; P., camino de Portillo; N., Fermín González. La 2.^a, al mismo pago, de 9 áreas; linda S., caz; M., Fermín González; P., camino real; N., Francisco González. La 3.^a, a la Tenadona, de 9 áreas; linda S., Benigno del Ser; M., prado; P., Vicente Alvarez; N., caz. La 4.^a, a Cancega, de 9 áreas; linda S., prado; M., Víctor Sacristán; P., caz; N., Serapio Fraile. La 5.^a, al mismo pago, de 9 áreas; linda S., prado; M., Valeriano Herrera; P., caz; N., Marcelino Fraile. La 6.^a, al mismo pago, de 18 áreas; linda S., M., P. y N., prado.

142. Nicasia Vargas Cuéllar, tres tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, al camino de Enmedio, de 14 áreas; linda S., Ignacio Montero; M., tierras de Peñafiel; P., Toribio

Aranda; N., Arturo Vicente. La 2.^a, al camino de Salineros, de 14 áreas; linda S., Elías Arranz; M., cañada; P., Ignacio Muñoz; N., camino. La 3.^a, por bajo de la Vega, de 14 áreas; linda S., Eduvigis Pascual; M., prado; P., Pedro de la Calle; N., camino.

143. Jorge Vargas Muñoz, tres tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, por bajo de la Vega, de 18 áreas; linda S., Nicanor García; M., Paulina Antón; P., Modesto González; N., cañada. La 2.^a, al Hoyo, de 18 áreas; linda S., Lorenzo Arranz; M., camino; P., Clemente del Ser; N., Francisco Herrera. La 3.^a, a la Vega, de 6 áreas; linda S., Eustasio Baeza; M., María Muñoz; P., Arturo Vicente; N., camino.

144. Mariano Vega Manso, seis tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a la Talanquera, de 9 áreas; linda S., Angel de la Calle; M., Domingo Cuéllar; P., camino; N., Nicasio Acebes. La 2.^a, al mismo pago, de 13 áreas; linda S., Angel de la Calle; M., Bernardino Muñoz; P., Alejandro Velázquez; N., camino. La 3.^a, al mismo pago, de 9 áreas; linda S., camino; M., Ambrosio Sacristán; P., camino; N., Pablo del Ser. La 4.^a, al camino de Enmedio, de 13 áreas; linda S., camino; M., Benita Carretero; P., Ramón Cuéllar; N., Martín González. La 5.^a, a la Vega, de 7 áreas; linda S., Marcelino Aranda; M., Clemente del Ser; P., Indalecio Gómez; N., camino. La 6.^a, al Llano de Tres casas, de 9 áreas; linda S., camino; M., Serapio Muñoz; P., Victoriano Baeza; N., Juana Vega.

145. Alejandro Velasco Gascón, cuatro tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a la Ratonera, de 9 áreas; linda S., Amelia Martín; M., Conrado del Ser; P., Bernardino Alvarez; N., Sotero Herrero. La 2.^a, al mismo pago, de 5 áreas; linda S., Pedro Cuéllar; M., Demetrio de Pablo; P., Eugenio Fraile; N., Manuel del Ser. La 3.^a, al camino de Enmedio; linda S., Toribio Cuéllar; M., cañada; P., Sotero Herrero; N., Francisco Fraile. La 4.^a, al camino de las Longueras, de 9 áreas; linda S., Ciriaco Cuéllar; M., Juan González; P., Victoriano Baeza; N., Antonio Díez.

146. Alejandro Velázquez Clavida, seis tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a las Longueras, de 9 áreas; linda S., Gregorio de la Calle; M., camino; P., Pedro García; N., caz. La 2.^a, al mismo pago, de 9 áreas; linda S., Segundo Iglesias; M., camino; P., Eugenio Montero; N., caz. La 3.^a, al mismo pago, de 9 áreas; linda S., Segundo Iglesias; M., caz; P., Benito Baeza; N., el mismo caz, y la atraviesa un camino. La 4.^a, al camino de las Longueras, de 9 áreas; linda S., Victoriano Baeza; M., camino; P., Amalia Muñoz; N., caz. La 5.^a, a la Laguna Redonda, de 36 áreas; linda S. y M., caces; P., Alejandro Velázquez; N., caz. La 6.^a, a la Talanquera, de 18 áreas; linda S., Nicasio Acebes; M., caz; P., Andrés Acebes; N., camino de la cuadra.

147. Anselmo Vicente Alonso, tres tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a la Talanquera, de 13 áreas; linda S., camino; M., Ignacio Fraile; P., Federico Sáez; N., Alejandro Velázquez. La 2.^a, al camino de Enmedio, de 9 áreas; linda S., Pedro Aranda; M., Prudencio de la Calle; P., Demetrio de Pablo; N., Sinfioriano Aranda. La 3.^a, a la Huerta del Fraile, de 9 áreas; linda S., Ciriaco Muñoz; M., Modesto Arranz; P., Serapio Fraile; N., Anselmo Vicente.

148. Sinfioriano Vicente Alonso, cuatro tierras en Valledado, de los propios del pueblo. La 1.^a, a Cuesta Redonda, de 17 áreas, 20 centiáreas; linda S., Tomás Muñoz; M., Vicente Alvarez; P., Julián Fraile; N., camino. La 2.^a, al Hoyo, de 17 áreas, 20 centiáreas; linda S., Simplicio Baeza; M., ca-

mino; P., Nemasio Cuéllar; N., Sinfoniano Vicent. La 3.^a, a la Vega, de 17 áreas, 20 centiáreas; linda S, Ciro Cuéllar; M., prado; P., Nicasio Acebes; N., Juan García. La 4.^a, al Yerbazal, de 17 áreas; linda S., Florentino de la Call; M., camino; P., Mariano Escalante; N., Mariano Arranz.

149. Arturo Vicente del Ser, cinco tierras en Vallelado, de los propios del pueblo. La 1.^a, al camino de Enmedio, de 9 áreas; linda S., Toribio Cuéllar; M., José Sacristán; P., Francisco Iglesias; N., Evaristo Sacristán. La 2.^a, a los Cuatro Caminos, de 13 áreas; linda S., Esteban Cuéllar; M., prado; P., Pedro Aranda, N., tierras de Peñafiel. La 3.^a, al mismo pago, de 6 áreas; linda S., camino; M., cañada; P., Martín González; N., tierras de Peñafiel. La 4.^a, a la Fuentona, de 9 áreas; la atraviesa un arroyo, linda S., Benita Carretero; M., Nicasio Acebes; P., carretera; N., María Muñoz. La 5.^a, a la Vega, de 6 áreas; linda S., Jorge Vargas; M., María Muñoz; P., Benita Carretero; N., camino.

150. Liberto Zarzuela Zarzuela, una tierra en Vallelado, de los propios del pueblo, sita a la Vega, de 54 áreas; linda S., Martín González; M., prado; P., Eustasio Baeza; N., Toribio Muñoz.

En el plazo improrrogable de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, los Ayuntamientos, Corporaciones y cualquier persona que se crea perjudicada, podrá presentar oposición fundada en motivos de carácter civil, señalándose al opositor el plazo de un mes, para que justifique haber presentado ante los Tribunales ordinarios, la correspondiente demanda, y que ésta le ha sido admitida.

Segovia, 30 de Marzo de 1925.—El Administrador de Rentas públicas, Carlos Vera.

1192

Administración de Rentas públicas de la provincia de Segovia

INDUSTRIAL
Convocatoria de Gremios

En virtud de lo dispuesto por el artículo 84 del reglamento de la Contribución Industrial y de Comercio, he acordado convocar en esta oficina con objeto de proceder a la elección de cargos y constitución de gremios, a cuantos en esta capital ejerzan profesiones e industrias de las comprendidas en las tarifas primera y cuarta y en los números de las tarifas segunda y tercera señaladas con la letra A, que son las que tienen derecho a constituir gremio o colegio para distribuirse individualmente el importe de su contribución respectiva, siempre que no se hallen comprendidos en alguno de los casos 3.^o, 4.^o y 5.^o del artículo 74, señalándose para ello los días y horas que a continuación se expresan:

Día 4 de Mayo

A las diez.—Vendedores de géneros de ultramarinos.—Tarifa 1.^a, clase 8.^a, epígrafe 10.

A las once.—Vendedores de carnes frescas.—Tarifa 1.^a, clase 9.^a, epígrafe 11.

A las doce.—Vendedores de comestibles.—Id. 1.^a, clase 9.^a, epígrafe 15.

Día 5 de Mayo

A las diez.—Vendedores al por menor de vinos.—Tarifa 1.^a, clase 9.^a, bis, núm. 1.

A las once.—Barberos.—Tarifa 4.^a, clase 7.^a, epígrafe 47.

A las doce.—Carpinteros.—Tarifa 4.^a, clase 7.^a, epígrafe 55.

Día 7 de Mayo

A las once.—Señores Abogados en ejercicio.—Tarifa 4.^a, orden judicial, núm. 1.

Segovia, 3 de Abril de 1925.—El Administrador de Rentas públicas, Carlos Vera.

1294

Sección Provincial de Pósitos de Segovia

CONTINGENTE—RECTIFICACIÓN CIRCULAR

Habiéndose sufrido algunos errores de imprenta, al insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 1.^o del actual, la Circular de esta Sección de 14 de Marzo último; haciendo público el señalamiento del contingente que han de satisfacer los Pósitos de esta provincia, por el movimiento habido en sus caudales durante el año de 1924, a continuación se publican nuevamente los nombres de los Pósitos a que corresponden los errores antes afluídos, con las cantidades que deben satisfacer en sustitución de las que en la mentada Circular se los asignan.

PÓSITOS	PESETAS
Valdeprados.....	56'10
Valdevarnés.....	55'10
Valdevacas y Guijar.....	101'75
Valle de Tabladillo.....	42'35
Vallelado.....	336'55
Valleruela de Pedraza.....	18'30
Valseca.....	262'65
Valtiendas.....	56'45
Valverde del Majano.....	152'75
Valvieja.....	18'00
Veganzones.....	141'85
Vegas de Matute.....	108'50
Villacastín.....	398'45
Valles de Fuentidueña.....	30'20

Segovia, 3 de Abril de 1925.—El Jefe de la Sección, B. de los Cobos.

1293

Comisión Gestora de Compras del Hospital Militar de Segovia

El Teniente Coronel Presidente de la misma.

Hace saber: Que debiendo procederse a la admisión de proposiciones para la adquisición de los artículos necesarios en el Hospital Militar de esta plaza, durante el mes actual, se anuncia por el presente a fin de que las personas que lo deseen puedan presentar en el Hospital Militar, «Jefatura Administrativa», ofertas por escrito de los artículos que les convenga suministrar a partir de esta fecha, hasta las doce horas del día 15 del corriente mes.

Los interesados harán constar que están enterados de este anuncio y conformes con el mismo, expresando el precio íntegro por unidad, puesto el artículo en los almacenes del Hospital aludido, libre de gastos.

Las ofertas han de ser acompañadas con muestras de los artículos para su examen y el recibo corriente de la contribución.

Dichas ofertas podrán ser aceptadas las más beneficiosas o desechadas todas si así conviniera a los intereses del Estado.

Hecha la adjudicación, el vendedor estará obligado a verificar la entrega antes de la terminación del mes y hacer un depósito del diez por ciento del importe total de la adjudicación referida.

Si el artículo al ir a ingresar en los almacenes no reúne las condiciones debidas, será rechazado, sin que por

ello tenga derecho a reclamación alguna el adjudicatario.

Los pagos estarán sujetos al descuento del 1,20 por 100, y se verificarán al pie de caja o por medio de libramiento si el importe excede de cinco mil pesetas, siempre que en ambos casos lo consientan las consignaciones recibidas, pues de no ser así, se entregará cargaremos a satisfacer cuando se reciban dichas consignaciones.

Segovia, 3 de Abril de 1925.—El Teniente Coronel, Presidente, Emilio Hernández.

Los artículos que han de adquirirse son:

Aceite.....	7 litros.
Azúcar.....	12 kilos.
Café.....	2 kilos.
Carbón de cok.....	3.000 kilos.
Idem hulla.....	300 kilos.
Idem vegetal.....	100 kilos.
Petróleo.....	18 litros.
Garbanzos.....	11 kilos.
Jabón común.....	18 kilos.
Legía.....	8 litros.
Léña.....	700 kilos.
Pasta para sopa.....	3 kilos.
Patatas.....	90 kilos.
Velas de esperma.....	10 kilos.

1295

Alcaldía constitucional de Segovia

Existiendo una vacante de asilado en el de Sancti-Spiritus, por fallecimiento de un acogido, se anuncia al público con el fin de que los que deseen pretenderla, presenten en el Negociado 2.^o de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las instancias y documentación que señala el artículo 4.^o del Reglamento de dicho Establecimiento; advirtiéndose que solo podrán optar a la citada plaza vacante los naturales de Segovia, vecinos de la misma, que sin ser naturales de ella, cuenten una residencia de 30 años; y dependientes del Municipio que durante 20 años le hayan servido lealmente, o que cualquiera que fuere el tiempo de servicios, se haya imposibilitado en el desempeño de su cargo o a consecuencia del mismo, siempre que el Ayuntamiento no les hubiere concedido pensión.

Nota:—Los individuos que en vacantes anteriores hayan solicitado plaza de asilado y no la hayan obtenido; y deseen aspirar a la que hoy se anuncia, deberán promover nueva instancia y documentación antes citada.

Segovia, 3 de Abril de 1925.—Tomás Sanz.

1289

Alcaldía de Sepúlveda

No habiéndose podido celebrar por falta de número de señores representantes de los pueblos de este partido judicial, la sesión convocada para el día 21 del pasado Marzo, con objeto de discutir el presupuesto de cargas de justicia para el próximo año económico y las cuentas del ejercicio de 1923 a 1924, convoco por segunda y última vez, para el día 23 del actual y hora de las doce de su mañana, en que se celebrará sesión y se tomarán acuerdos sobre los dos mencionados asuntos, cualquiera que sea el número de señores representantes que concurren al acto; debiendo venir provistos del correspondiente nombramiento que les acredite como tales representantes o delegados de los pueblos.

Sepúlveda, 2 de Abril de 1925.—El Alcalde-Presidente, Enrique Gil Asenjo.

1166

Alcaldía de Duratón

Terminado el padrón municipal de este distrito queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento

durante quince días, contados desde esta fecha, en cuyo plazo podrán examinarle los que lo deseen y presentar las reclamaciones que crean convenientes; pues pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna por justa que sea; lo que se hace público para general conocimiento de los habitantes.

Duratón, 21 de Marzo de 1925.—El Alcalde, Justo del Val.

1169

Alcaldía de Garcillán y Anaya

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Médico titular de ambos pueblos, dotada con el sueldo anual de 900 pesetas en la actualidad y mil doscientas cincuenta pesetas desde 1.^o de Julio próximo pagadas por trimestres veniendo de los fondos municipales, por la asistencia veinte familias pobres y casos de oficio.

El plazo para concursar será el de treinta días, contados desde que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL, de esta provincia, siendo requisito indispensable que el solicitante ostente el título profesional de medicina y cirugía o testimonio notarial del mismo, y que las instancias se hallen reintegradas, las cuales dirigirán al Sr. Alcalde de Garcillán. El agraciado podrá contratar con los vecinos pudientes de ambos pueblos que son en número de ciento noventa.

Garcillán y Anaya, 21 de Marzo de 1925.—El Alcalde de Garcillán, Gregorio Martín.—El Alcalde de Anaya, por orden, Ezequiel Garcillán.

1070

Alcaldía de Carrascal del Río

Terminado por la comisión permanente de este Ayuntamiento la clasificación vecinal de todos los habitantes de este término municipal, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el término y a los efectos del artículo 14 de la instrucción de 14 de Noviembre de 1924.

Carrascal del Río, 10 de Marzo de 1925.—El Alcalde, Benedicto Blanco.

1213

Juzgado de primera instancia e Instrucción de Cuéllar

Don Pablo de Pablo y Mateos, Juez de instrucción de Cuéllar.

Hago saber: Que para hacer efectivas las costas impuestas a Mariano Sanz Rico, vecino de Sanchoñuño, en la causa que se le siguió en este Juzgado con el núm. 20 de 1922, por hurto frustrado, se anuncia la venta en pública subasta de la firma siguiente:

Una tierra, en término de Sanchoñuño, al sitio de Carrécotogordo, de dos obradas y media, o 72 áreas y 5 centiáreas; linda Oriente, herederos de D. Manuel Núñez; Mediodía, Lorenzo Sanz; Poniente, dichos herederos, y Norte, prado y camino; tasada en mil veinticinco pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinticinco de Abril próximo y hora de las once; para tomar parte en ella, consignarán los licitadores, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento cuando menos, del valor de la finca; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y no existen títulos de propiedad.

Dado en Cuéllar, a veintiséis de Marzo de mil novecientos veinticinco.—Pablo de Pablo.—El Secretario judicial, Aurelio Burgos.